DECANATO
RESOLUCIÓN DE 17 de julio de 2017 N° 2
SAN LORENZO, 17 DE julio DE 2017

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA EL CHEF DE PATRICIA NÚÑEZ SAMANIEGO PARA LA PROVISIÓN DE GASTRONÓMICOS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2017–PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"-AD REFÉRENDUM.

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa, en el cual se solicita ampliar la adjudicación realizada con la firma EL CHEF de Patricia Núñez Samaniego en el marco de Contratación Directa N° 3/2017 "Provisión de Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio"- Ad Referéndum, por la suma total de G 28.000.000.-(guaraníes veintiocho millones), realizada por la Institución y la necesidad de atender la demanda de los diferentes sectores de la Institución y principalmente la Dirección Postgrado.----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución del Decanato N° 1 del 31 de enero de 2017 se adjudico el llamado a Contratación Directa N° 3/2017 "Provisión de Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio"- Ad Referéndum, a la firma EL CHEF de Patricia Núñez Samaniego por un monto total de G 140.000.000- (guaraníes ciento cuarenta millones).----------

El informe favorable de la Dirección Financiera, Departamento de Presupuesto, sobre la disponibilidad presupuestaria para la ampliación del llamado para la Provisión de Gastronómicos, fundado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° /2017 del rubro 280 Fuente de Financiamiento 30 "Otros Servicios en General".----------

El Dictamen del Departamento de Contrataciones recomendando la ampliación del contrato con la firma EL CHEF de Patricia Núñez Samaniego para la provisión de Gastronómicos de manera a satisfacer correctamente la demanda del mencionado servicio para la efectiva realización de las actividades académicas y administrativas.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Ampliar el monto adjudicado a la firma **EL CHEF de Patricia Núñez Samaniego** en el marco de la Contratación Directa N° 3/2017 "Provisión de Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y CAES- Ad Referéndum, por un monto total de G 28.000.000.- (Guaraníes veintiocho millones), en base a la recomendación del Departamento de Contrataciones, conforme al siguiente detalle:----------

ÍTEMS	MONTO	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO TOTAL
1	20 %	"Provisión de Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio".	28.000.000
TOTAL			**28.000.000**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 – Otros Servicios en General Fuente de Financiamiento 30.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Lic. VICTOR NOGUEZ ESPINOLA
Secretario

Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Decano